



USHUAIA, 22 JUN 2010

VISTO: El Expediente Letra TCP - DA N° 51/2010, caratulado: "S/ ADQUISICION EQUIPOS Y LICENCIAS INFORMATICOS", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 77/2010 se autorizó el llamado a concurso de precios para la adquisición de los artículos detallados en el Anexo I del mencionado Acto Administrativo.

Que por medio de la Resolución de Presidencia N° 137/2010 se autorizó la adquisición de los insumos de computación y la distribución de los renglones a las firmas GENESYS INFORMATICA, de David RAZZA y ECO PRINT, de Romina ESCOFET, según lo indicado en el Anexo I de la Resolución citada en último término.

Que la firma GENESYS INFORMATICA, de David RAZZA hizo entrega de los elementos solicitados por medio de la Orden de Compra N° 05/2010, obrante a fs. 96 y presenta Factura B N° 0010-00004821, por la suma de PESOS DOCE MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 00/100(\$ 12.810,00), obrante a fs. 107.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 1505/2002 y Decreto Provincial N° 240/09.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establecen los Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto y autorizar el pago de la factura B N° 0010-00004821 a la firma GENESYS INFORMATICA, de David RAZZA, por la adquisición de los elementos detallados en el Anexo I de la Resolución de Presidencia N° 137/2010, por la suma total de PESOS DOCE MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 00/100(\$ 12.810,00), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente erogación a las Partidas Presupuestarias 2.9.600 y 4.3.900 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 187 /2010.-

TCP
Confecionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia